

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 20 MAY 2010



VISTO el expediente N° 2413-1280/09 del Ministerio de Infraestructura, mediante el cual se tramitan las renunciaciones de diversos funcionarios en la Subsecretaría Social de Tierras, y

CONSIDERANDO:



Que a fojas 4, 12 y 20 obran notas de renunciaciones presentadas por el Abogado Andrés Guillermo WATSON, como Director Provincial de Tierras, de Juan Antonio GONZALEZ, como Director Provincial de Programas de Vivienda Social y de la Arquitecta Carolina Valeria DE TOMMASO, como Directora de Proyectos de Vivienda Social;

Que la Subsecretaría Social de Tierras, propone las designaciones de Ernesto Rosendo BARGAS, de la Arquitecta Carolina Valeria DE TOMMASO y del Arquitecto Gustavo Adolfo CEDRUN;

Que para dar curso favorable al trámite en cuestión, corresponde propiciar la excepción a lo dispuesto por los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que es de aplicación lo establecido por los artículos 14 inciso b), 107, 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos

Aires;

Por ello,

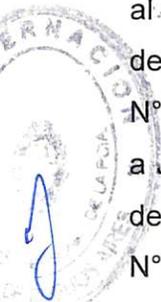


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14 -MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA-, -Subsecretaría Social de Tierras-, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, las renunciaciones presentadas por los siguientes funcionarios en los cargos que en cada caso se detallan y a partir de la fecha que en cada caso se indica, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:



al Abogado Andrés Guillermo WATSON (DNI. N° 23.152.479, Clase 1973), al cargo de Director Provincial de Tierras, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 3255/09, a partir del 2 de septiembre de 2009;

a Juan Antonio GONZALEZ (DNI. N° M5.867.852, Clase 1939), al cargo de Director de Programas de Vivienda Social, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 2281/08, a partir del 1 de septiembre de 2009; y

a la Arquitecta Carolina Valeria DE TOMMASO (DNI. N° 20.010.028, Clase 1968), al cargo de Directora de Proyectos de Vivienda Social, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 2280/08, a partir del 1 de septiembre de 2009.



ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14 -MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA- -Subsecretaría Social de Tierras-, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, a los siguientes funcionarios en los cargos que en cada caso se indican y a partir de la fecha que en cada caso se indica, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:



Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

a Ernesto Rosendo BARGAS (DNI. N° M8.352.525, Clase 1947), en el cargo de Director Provincial de Tierras, a partir del 2 de septiembre de 2009;

a la Arquitecta Carolina Valeria DE TOMMASO (DNI. N° 20.010.028, Clase 1968), en el cargo de Directora Provincial de Programas de Vivienda Social, a partir del 1 de septiembre 2009, quien continuará con la reserva de su cargo en la Planta Permanente del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires; y

al Arquitecto Gustavo Adolfo CEDRUN (DNI. N° 13.908.256, Clase 1960), en el cargo de Director de Proyectos de Vivienda Social, a partir del 1 de septiembre de 2009, quien reserva su cargo de Planta Permanente, en la Dirección de Regularización Urbana y Dominial, dependiente de la citada Dirección Provincial.

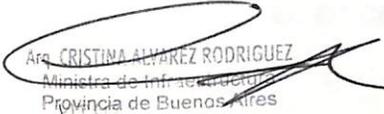
ARTÍCULO 3°. Exceptuar las designaciones precedentes de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Infraestructura y el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 614


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires


Ara. CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ
Ministra de Infraestructura
Provincia de Buenos Aires


Lic. Alberto Perez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros